

TEMUCO, 09/07/2010

RESOLUCION EX-N° 3786.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	S	VALOR	IMPUTACION
1232	01/07/2010	ROMINA ARIAS DURAN		180.000	532.08.99.01
1243	05/07/2010	LETICIA VERA BREVIS		50.000	532.08.01.01
1245	05/07/2010	JACQUELINE BUSTOS CORREA		50.000	532.08.01.01
1271	14/07/2010	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		17.576	532.08.99.01
1233	01/07/2010	ELIANA GODOY BURGOS		160.000	532.08.01.01
1239	02/07/2010	IVONE NOVOA MARDONES		75.000	532.08.01.01
1240	02/07/2010	SILVIA MORALES VARGAS		75.000	532.08.01.01
1244	05/07/2010	JORGEN CHRISTIANSEN		118.748	532.11.02.02

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

**RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL**

